

COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE

Barcelona, 5 de mayo de 2011

Muy Sres. nuestros,

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores FERGO AISA manifiesta lo siguiente:

En relación a la solicitud de concurso formulada por Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa respecto a FERGO AISA, les comunicamos que el Juzgado Mercantil que lleva el procedimiento, ha dictado la suspensión de las actuaciones hasta el próximo día 1 de junio, otorgando de este modo plazo suficiente a las partes para acabar de formalizar las negociaciones entre Caixa d'Estalvis de Catalunya, Tarragona y Manresa y FERGO AISA, tendentes al archivo de dicha solicitud de concurso.

Atentamente,

D. CARLOS FERNÁNDEZ GÓMEZ
Presidente-Consejero Delegado